

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 93/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 1608/76 -STJ- el señor Representante del Ministerio Público Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial DR. Martín Pío Tadeo ELUSTONDO, eleva su renuncia el cargo, con motivo de habersele ofrecido el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Laboral con asiento de Funciones en la ciudad de Neuquén.

II.- Que atento a las causales invocadas corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 24 de diciembre de 1976, la renuncia presentada por el señor Representante del Ministerio Público Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Martín Pío Tadeo ELUSTONDO (L.E. N° 7.398.239 - Clase 1944), agradeciéndosele los servicios prestados.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ – ROMERO DEL PRADO - Juez STJ –
BRUNELLO – Juez STJ.
RÉ - Secretario STJ.**